

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

3174 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2019 de corrección de errores del Decreto 22/2019, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 10/2015, de 13 de marzo, por el que se regulan los medios materiales que se utilizarán en las elecciones al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de Mallorca, de Menorca y de Ibiza*

El Consejo de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2019 aprobó el Decreto 22/2019, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 10/2015, de 13 de marzo, por el que se regulan los medios materiales que se utilizarán en las elecciones al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de Mallorca, de Menorca y de Ibiza, que fue publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* número 38, de 23 de marzo de 2019. Posteriormente, se ha observado que en el Decreto aprobado falta uno de los modelos documentales mencionado en el anexo 2, en concreto, el ECI 6.2, correspondiente al acta de escrutinio de la Junta Electoral de las Illes Balears en relación con las elecciones a los consejos insulares.

De conformidad con el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, es necesario rectificar este error y publicar el modelo mencionado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Presidencia, en la sesión de día 5 de abril de 2019 adopta, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Corregir el error material e incorporar el modelo documental ECI 6.2 en el lugar correspondiente del anexo 2 del Decreto 22/2019, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 10/2015, de 13 de marzo, por el que se regulan los medios materiales que se utilizarán en las elecciones al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de Mallorca, de Menorca y de Ibiza.

Segundo. Publicar el modelo ECI 6.2 como anexo del presente acuerdo.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de abril de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Catalina Cladera i Crespi,
(por suplencia de acuerdo con el artículo 3.2 del
Decreto 6/2017, de 7 de abril, de la
presidenta de les Illes Balears)



